

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **DISCUTIRÁ EL INE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS LOCALES DE OCHO ESTADOS**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá y, en su caso, aprobará la designación de los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En su sesión también se considerará el proyecto de dictamen consolidado y resolución respecto de las irregularidades halladas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a diputados locales y de ayuntamientos, del proceso local ordinario 2014-2015 en Chiapas. Además, los consejeros conocerán el cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del INE, con el propósito de atender el principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de este órgano electoral. También será discutido un proyecto de resolución del Consejo General respecto del procedimiento especial sancionador conformado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra varios actores por la presunta contratación o adquisición de tiempo en televisión con fines electorales. El Consejo General resolverá, además, seis procedimientos respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de partidos políticos nacionales, se informó en un comunicado. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, NOTIMEX; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA)

## **DESCARTA EL INE AVALAR A GRUPO PRO-BRONCO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) o las autoridades electorales locales eventualmente atenderán solicitudes individuales de registro de candidaturas independientes, pero no a asociaciones promotoras de esta figura. Así evaluó Arturo Sánchez, consejero electoral, la instalación en Tamaulipas del primer capítulo —fuera de Nuevo León— de la asociación "México Libre y Bronco", orientada a impulsar candidatos independientes. Sin conocer a detalle el surgimiento de la asociación, el consejero electoral estimó, en todo caso, que lo más importante es que el candidato cumpla con los requisitos necesarios y, sobre todo, que cuente con el aval ciudadano. "Si se cumple con los requisitos, nosotros no atenderemos a una asociación: atenderemos a la solicitud individual que presente cada candidato independiente cuando se presente, y eso depende de las reglas y las normas de cada uno de los estados donde haya elecciones el año que entra", explicó en entrevista. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ)

## **RECONOCEN ALTERACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN QUERÉTARO**

Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que algunos paquetes electorales fueron alterados en los distritos 3 y 4, en el municipio de Querétaro, e interpuso una denuncia ante la Procuraduría estatal. Eguiarte señaló que durante el recuento de votos ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), se detectó que estaban abiertos algunos sobres con votos del 7 de junio pasado; al respecto, dijo, la agencia del Ministerio Público especializada en delitos electorales en el estado deslindará responsabilidades. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, MARIANA CHÁVEZ)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## SALA SUPERIOR

### EL TEPJF CONFIRMA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la validez de la elección del municipio de Tarímbaro, Michoacán, y ordenó al Consejo Municipal del Instituto Electoral de dicha entidad que entregue la constancia de mayoría a favor del candidato postulado en candidatura común por los partidos del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), así como a los integrantes de su planilla. Al resolver el SUP-REC-0616/2015, el Pleno revocó la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca que declaró la nulidad de la elección del referido ayuntamiento, al considerar que realizó una interpretación errónea de la Constitución, relativa a la postulación de candidatos por parte de otros institutos políticos, ya que amplió la prohibición a supuestos que no están previstos en la Carta Magna. Lo anterior, porque si bien la postulación de candidatos a los ayuntamientos sólo podrá ser realizada por el mismo partido o cualquiera de los partidos integrantes de la coalición, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, lo cierto es que tal circunstancia no es suficiente para anular la elección, debido a que no es posible advertir de qué forma afectó los principios fundamentales que rigen el proceso electoral. Por otra parte, se ordenó hacer una recomposición del cómputo de la elección a efecto de descontar los 416 votos a favor del PES, ya que es perfectamente identificada la voluntad de los votantes que favorecieron al PT, por lo que al restarse los sufragios a la votación total de la candidatura común no hay cambio de ganador en la elección, pues el candidato de dicho partido obtuvo ocho mil 102 votos, mientras que el del Partido de la Revolución Democrática (PRD) alcanzó siete mil 554 sufragios. Además, el PES, al ser un partido político de nueva creación, no tiene permitido postular candidatos en conjunto con otro instituto político. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que la candidatura común de Baltazar Sánchez Gaona, quien fue postulado por el Partido del Trabajo para la presidencia municipal de Tarímbaro, estuvo apegada a la Constitución y a la ley. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera se apartó del proyecto, al considerar que se debe mantener la declaración de nulidad de la elección que hizo la Sala Regional Toluca, porque el proceso electoral en Tarímbaro estuvo plagado de irregularidades en todas sus etapas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 17, STAFF; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; REPORTE.US, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS)

### VALIDA EL TEPJF ELECCIONES EN ZITÁCUARO Y APATZINGÁN

Al resolver el SUP-REC-0598/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección del ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y la entrega de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidatos registrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT). Asimismo, en la resolución del SUP-REC-0615/2015, se confirmó la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a favor de los candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en Apatzingán. Sobre este asunto, el magistrado Salvador Nava Gomar estableció que los agravios expuestos son insuficientes para acreditar la compra y coacción de votos. “Me pesa, con mal sabor de boca propongo a ustedes que se valide esta elección en la que sí hubo actos graves, pero no de la entidad suficiente como para declarar la nulidad, que es la pena capital en el mundo de la democracia electoral”, comentó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; REPORTE.US, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## CONFIRMA EL TEPJF LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN YUCATÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, que determinó la validez de la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el Congreso local. El Pleno determinó que se otorgó a los partidos políticos el número de diputados que les corresponden, ya que de haber asignado un diputado más al Partido de la Revolución Democrática (PRD) como lo pretendía, se generaría una sobrerrepresentación, mientras que el Partido Acción Nacional (PAN) se subrepresentaría. A pesar de ello, se determinó imponer una amonestación pública a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, además señaló que el asunto se recibió a las 11:00 horas del día en que se resuelve, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán no remitió de manera inmediata el asunto, lo que genera una conducta grave por la celeridad con la que se tiene que actuar, por lo que propuso una amonestación pública a los magistrados integrantes del órgano jurisdiccional estatal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; REPORTE.US, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS)

## EL TEPJF CONFIRMÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la nulidad de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, y determinó la revocación de la constancia de mayoría otorgada a favor de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional (PAN) durante el proceso electoral local 2014-2015. Al resolver el SUP-REC-0618/2015, el Pleno determinó que hay elementos que permiten demostrar que Armando Tejeda Cid, candidato a presidente municipal y presidente de un club de fútbol beneficiado con recursos públicos del citado ayuntamiento, recibió el apoyo de funcionarios en activo, actualizándose una conducta indebida con el objetivo de obtener una ventaja frente al resto de los contendientes. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, JORGE MONROY; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN; **INTERNET:** CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS MULTIVISIÓN; QUE TAL FERNANDA, FERNANDA FAMILIAR, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS DE 14 A 15 Y 16 A 17, TANIA DÍAZ Y LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## DAN 15 DÍAS PARA REVISAR REBASE DE VON ROEHRICH

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un plazo de 15 días al Instituto Nacional Electoral (INE) para que revise detalladamente la impugnación interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contra el Partido Acción Nacional (PAN) y Christian Von Roehrich, jefe delegacional electo en Benito Juárez, por presunto rebase en los topes de gastos de campaña. La Sala Superior revocó la resolución que el pasado 12 de agosto dio a conocer el INE, en la cual declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador contra el PAN en el Distrito Federal y su ex candidato a la jefatura delegacional. Por unanimidad, los Magistrados del órgano jurisdiccional votaron a favor del proyecto de resolución de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, al considerar que el INE no se pronunció con base en las pruebas presentadas por el PVEM, como son las solicitudes de investigación y medios de convicción en las que detallan y certifican ante notario público las presuntas compras excesivas realizadas por el panista. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 22, ELIA CASTILLO)

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **IMPUGNAN EN PUEBLA CANDADOS A INDEPENDIENTES**

Fernando Manzanilla Prieto, ex secretario general de Gobierno de Puebla, quien es cuñado del gobernador Rafael Moreno Valle, y otras siete personas interpusieron diversos juicios para echar abajo los candados a las candidaturas independientes aprobados por el Congreso del estado. El ex colaborador del gobierno morenovallista recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por considerar absurda la legislación en la materia. La queja quedó asentada en el expediente SUP-JDC-1334/2015, que será analizado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa. (REFORMA, NACIONAL, P. 9 Y REFORMA.COM, FRANCISCO RIVAS)

## **EL INCREMENTO EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN REFLEJA LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS AUTORIDADES ELECTORALES: DE LEÓN GÁLVEZ**

El incremento en el número de impugnaciones es fiel reflejo de que la ciudadanía, los partidos políticos y los candidatos confían en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como una autoridad eficaz en la resolución de los medios de impugnación y en la protección de los derechos político-electorales, aseguró Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa. Entrevistado en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el Magistrado refirió que en los procesos electorales de años anteriores la Sala Regional Xalapa recibía como máximo 30 juicios de inconformidad, mientras que derivado de los comicios del 7 de junio se presentaron 132 medios de impugnación, que se resolvieron antes del 3 de agosto, como lo establece la ley. Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, De León Gálvez consideró que frente al incremento en los asuntos recurridos ante el TEPJF, es necesaria una reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, que data de 1996, ya que las normas electorales obedecen a una realidad de hace 20 años. “Hemos tenido reformas importantes, la manera de celebrar y desarrollar las elecciones así como de impugnar ha cambiado, por eso se necesita ajustar esta ley a las nuevas realidades, a las nuevas normas; ajustar los plazos y conciliar muchos aspectos”, refirió. El Magistrado detalló que de los 60 distritos electorales que integran la III Circunscripción Plurinominal, en 53 de ellos se cuestionó la declaración de validez de las elecciones, “lo cual numéricamente o cuantitativamente potenció el trabajo que se llevó a cabo en la Sala Regional” y permitió fortalecer al organismo jurisdiccional como un garante en la tutela de los derechos político-electorales. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista del magistrado presidente Adín Antonio de León Gálvez, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX)

## **PUBLICA EL INE CÓMPUTO TOTAL Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES PLURINOMINALES**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social (PES), los diputados que les corresponden para el periodo 2015-2018. En dicho documento se mencionan diversas resoluciones y criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **QUITAN AL PT OFICINAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ante la inminente pérdida del registro del Partido del Trabajo (PT), la Secretaría General de la Cámara de Diputados solicitó a las autoridades administrativas de ese instituto político en el Palacio Legislativo de San Lázaro que entregara sus oficinas para poder disponer de ellas. Desde la mañana de ayer, elementos de resguardo vigilaron el proceso de entrega-recepción de todas las oficinas de la bancada, que se ubicaban en el primer piso del Edificio B de la Cámara de Diputados. Según fuentes consultadas de la Cámara de Diputados, dichos espacios serían destinados a las bancadas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y del Partido Encuentro Social (PES), ante la presión que ejercieron ambas fracciones parlamentarias. En las pasadas elecciones del 7 de junio, el PT no alcanzó la votación mínima requerida para mantener el registro, que era 3% y sólo obtuvo 2.99 por ciento. Pese a que el partido interpuso diversos recursos de impugnación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), todos fueron desechados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **COMUNICARÁN A PARTIDOS SOBRE PÉRDIDA DE REGISTRO EL JUEVES**

Este jueves el Instituto Nacional Electoral (INE) emitirá la declaratoria de pérdida de registro de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH). Transcurridos casi tres meses de que ambos partidos compitieron en la elección federal y agotaron diversos cauces legales, la Junta General Ejecutiva del Instituto sesionará de manera extraordinaria el 3 de septiembre a las 8:00 horas, con la finalidad de informar sobre la pérdida del registro. En el orden del día, difundido anoche, se informa que se discutirán ambos casos. Dicho tema generó debate entre los consejeros electorales, debido a que unos consideraban necesario que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera un último recurso, pero otros señalaban que el tema estaba agotado. Se prevé que hoy sesione la Sala Superior del Tribunal y que el PT vuelva a impugnar e insista en competir en las elecciones extraordinarias de Aguascalientes para obtener los votos que le faltan. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **PT Y PH, TÉCNICAMENTE SIN REGISTRO: BAÑOS**

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que el registro del Partido del Trabajo (PT) está técnicamente perdido, pese a que aún se encuentra pendiente un recurso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, consideró prudente que el INE tome la decisión final en el tema hasta que la autoridad jurisdiccional resuelva la solicitud de ese partido de suspender su proceso de liquidación, en tanto no se concreten los comicios extraordinarios en Aguascalientes. En entrevista, afirmó que una vez que ello suceda, la Junta General Ejecutiva del INE deberá determinar el momento en el que se decida en términos de sus facultades que el registro del PT y del Partido Humanista (PH) han quedado cancelados. Recordó que la Sala Superior del TEPJF aprobó la votación total válida emitida que debe considerarse a nivel nacional para que un partido conserve su registro y que sirvió de base para que el INE asignara a las fuerzas partidistas los diputados de representación proporcional. (ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER)

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **RECIBE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL III INFORME DE GOBIERNO**

El Congreso de la Unión recibió el III Informe de Gobierno enviado por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, a través de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Antes de ese acto se realizó la sesión de Congreso General. La integración de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados tienen provisionalmente dos integrantes menos, ya que el priísta David Sánchez Guevara, ex alcalde de Naucalpan, no asumirá su encargo como legislador, pues se encuentra preso acusado de desvío de recursos. Además, se realizarán comicios extraordinarios para diputado en el Distrito 01 en Aguascalientes, debido a que la elección del 7 de junio fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (NOTIMEX.COM)

## **PROPONE EL INE REALIZAR COMICIOS EXTRAORDINARIOS EN AGUASCALIENTES EL 13 DE DICIEMBRE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso realizar el 13 de diciembre los comicios extraordinarios en Aguascalientes para elegir al diputado federal faltante en San Lázaro, lo cual generó inconformidad en el Partido Acción Nacional (PAN). Francisco Gárate, representante del blanquiazul ante el organismo comicial, señaló que los plazos son muy largos, pese a que debe privilegiarse la inmediatez. La jornada, apuntó, se efectuaría un día después de una fiesta de corte religioso, para desestimular la participación de los ciudadanos. “Pareciera que está metida la mano de Manlio Fabio Beltrones, dirigente del PRI, al que le gusta ser siniestro”. Por ese motivo, el blanquiazul presentó un punto de acuerdo para que el Consejo General del INE analice en su sesión de hoy dicha fecha. Actualmente, la Cámara de Diputados está integrada por 499 diputados federales, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección ganada por el tricolor en el Distrito 01 de Aguascalientes, debido a que el gobernador Carlos Lozano, de extracción priísta, hizo proselitismo el día de la jornada electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **APOYA EL PRD REVOCACIÓN DE MANDATO**

El PRD anunció que no se opone a la propuesta de revocación de mandato que impulsa Movimiento Regeneración Nacional (Morena), pero pidió reglas claras. “La revocación del mandato tiene que ver con que una autoridad electa pierda esa característica y ahí sí tendríamos que ser muy puntuales en decir que la elección es un punto constitucional y revocar la elección tendría que estar dentro de la Constitución”, puntualizó Raúl Flores, próximo vicecoordinador perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). La revocación de mandato, añadió, tendría que versar en dos escenarios: incumplimiento de promesas y actos criminales y fraudulentos. Por otra parte, respecto de la validez de los resultados de las elecciones para jefes delegacionales, determinada por el Tribunal Electoral capitalino, el dirigente perredista descartó presentar impugnaciones ante tribunales federales en aquellas demarcaciones donde no resultaron vencedores. (REFORMA.COM, LORENA MORALES)

## **ESPERA EL PT FALLO DEL TEPJF PARA REGISTRARSE COMO PARTIDO LOCAL**

Geovanna Bañuelos de la Torre, delegada política nacional del Partido del Trabajo (PT), declaró que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no emita, de manera formal, el fallo sobre la pérdida de registro nacional, no habrá tal como partido local. Detalló que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) contempla los casos extraordinarios para los partidos que pierden el registro nacional, por lo que está segura de que se cumplirán todos los requisitos para que el proceso esté concluido el 7 de septiembre, fecha en que inicia el proceso electoral. (NTR ZACATEZAS.COM, EMILIA PESCI)

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **RENTO DEPARTAMENTO FUERA DE PARÍS: EBRARD**

Al afirmar que arrenda un departamento en Francia, a las afueras de París, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, aseguró que acudió al hotel The Peninsula sólo a comer con un amigo. El lunes, se hizo pública una serie de fotografías de Ebrard junto con su esposa Rosalinda Bueso y sus dos hijos en el referido hotel, uno de los más lujosos de París, cuyo costo por la habitación más sencilla es de 25 mil pesos por día. De acuerdo con Green-Acres, sitio especializado en arrendamiento de bienes raíces globales, un departamento en los suburbios de París de entre 80 y 90 metros cuadrados tiene un costo de entre tres mil 500 y cuatro mil euros mensuales; es decir, un estimado de 70 mil pesos es lo que estaría pagando Ebrard en su auto exilio en Francia. Ebrard cumple en septiembre cuatro meses de residir en la capital francesa a donde llegó luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó en dos ocasiones su candidatura a diputado federal plurinominal por Movimiento Ciudadano (MC). (24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 6, ÁNGEL CABRERA)

## **HACEN CUATRO NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN UNA SUBSECRETARÍA Y TRES DIRECCIONES DE SEDESO**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, hizo nuevos nombramientos en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) capitalina, que incluyen la Subsecretaría de Participación Ciudadana, así como tres direcciones generales, entre ellas la del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM). A la primera instancia llega Martha Laura Almaraz Domínguez, ex consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a quien en el pasado proceso electoral el Partido de la Revolución Democrática (PRD) postuló como candidata plurinominal a diputada federal, aunque finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le revocó el registro. Para dirigir el IAAM fue designado Luis Meneses Murillo, quien desde la gestión pasada y hasta el lunes estuvo al frente del Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, órgano encargado de aplicar el programa Prepa sí. A la dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social (IAIS) llega Rigoberto Ávila Ordóñez, quien fue representante del PRD ante el IEDF; también se desempeñó como director de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur), cuando ésta era encabezada por José Ramón Amieva Gálvez, actual titular de la Sedeso. Al frente de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría fue designado como titular Jesús Rodríguez Núñez, también ex funcionario de la Cejur, donde se desempeñó como director de Servicios Legales. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, ALEJANDRO CRUZ FLORES)

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **IMPUGNARÁ MORENA FALLO SOBRE DELEGADOS**

El próximo viernes, la dirigencia de Morena acudirá a la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF para impugnar la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) que desechó las quejas presentadas por ese instituto político en contra del triunfo de los delegados políticos electos del PRD. De acuerdo con Martí Batres, dirigente nacional de Morena, el TEDF incurrió en un acto de corrupción y de violación a la ley al no haber tomado en cuenta los elementos de prueba que entregaron a los magistrados electorales, sobre todo en el caso de las delegaciones Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco. En entrevista, dijo que ante la Sala Regional aportará nuevos elementos de queja, pues en días recientes llegaron elementos supervinientes en los casos de Coyoacán e Iztapalapa, que habrán de anexarse a su impugnación ante dicha instancia jurisdiccional. Batres responsabilizó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, de estar detrás de ese fraude, “pues dio línea al Tribunal local para que dejara las cosas como estaban”, afirmó. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## CHIHUAHUA

### SE ALISTA LILIA MERODIO PARA GUBERNATURA EN 2016

Con el virtual destape de la senadora Lilia Merodio para contender por la gubernatura de Chihuahua y convertirse así en la primera mujer en gobernar ese estado, ya inició la ruta para las elecciones del próximo 5 de junio de 2016. De acuerdo con fuentes al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Merodio logró un acuerdo con Emilio Gamboa, líder de su bancada, para separarse de la Mesa Directiva del Senado de la República y poder “entrar de lleno” para ganar la candidatura de su partido y luego la elección. Sumado a lo anterior se estima que cuenta ya con el apoyo de 10 alcaldes de la entidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, REDACCIÓN)

## HIDALGO

### ALISTA EL PVEM UNA COALICIÓN CON EL PRI EN HIDALGO

Avelino Tovar Iglesias, dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Hidalgo, señaló que la alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) les ha dado gubernaturas, diputaciones y la Presidencia de la República, por ello, adelantó, trabajarán en ese camino rumbo a 2016. En entrevista, el dirigente estatal sostuvo que en este momento es muy pronto para formalizar la integración de un bloque partidista de cara a los comicios para elegir gobernador, diputaciones locales y presidencias municipales; sin embargo, no descartó la posibilidad de conformar una alianza con el PRI. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 13, GABRIELA PORTER)

## PREVÉN REGLAS EN OCTUBRE

Ernesto Pfeiffer, presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), afirmó que la convocatoria para candidatos independientes, incluido el cargo de gobernador, será lanzada en octubre próximo en el estado. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, FERNANDO PANIAGUA)

## MORELOS

### EXIGEN A PATADAS JUICIO A GOBERNADOR

Cientos de manifestantes vandalizaron las instalaciones del Poder Legislativo de Morelos e irrumpieron en el recinto donde se llevaba a cabo la instalación de la LIII Legislatura local. En una marcha en la que participaron transportistas, campesinos, trabajadores del sector salud y de los ayuntamientos, así como integrantes de organizaciones civiles y algunos empresarios y políticos, los manifestantes llegaron hasta el Congreso local. Los inconformes, convocados por la Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos (CMMC), exigieron a los nuevos legisladores iniciar un juicio político contra Graco Ramírez, gobernador del estado, así como la desaparición del Mando Único. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, RAÚL GONZÁLEZ)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## NUEVO LEÓN

### **MEDINA NO ACUDE A LA APERTURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN; EL BRONCO, SÍ**

En tanto Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, no acudió a la apertura del periodo de sesiones del Congreso estatal, Jaime Rodríguez Calderón, el bronco, gobernador electo en la entidad, asistió al recinto y estableció el deseo de que haya una relación de trabajo con los legisladores para sacar adelante al estado. “Es importante estar al pendiente de quienes son sus representantes y establecer un dialogo entre los tres, diputados, gobernador y ciudadanos para poder sacar adelante a Nuevo León”, señaló Rodríguez Calderón quien estuvo acompañado por Manuel González Flores, coordinador de transición del gobierno electo. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 16, DAVID CASAS)

## QUERÉTARO

### **NO HABRÁ CACERÍA DE BRUJAS POR TRANSICIÓN: LÓPEZ PORTILLO**

Jorge López Portillo Tostado, gobernador interino de Querétaro, afirmó que la salida de José Calzada Rovirosa, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) no interrumpirá la transición ni el proceso de entrega-recepción con Francisco Domínguez, gobernador electo en la entidad. En entrevista, el mandatario estatal, quien asumió el cargo la semana pasada tras la solicitud de licencia de Calzada para incorporarse a la administración federal como parte de los cambios realizados por Enrique Peña Nieto, presidente de México, en su gabinete, confía en que las cuentas están limpias y no habrá “cacería de brujas” por parte de la próxima administración de Domínguez Servién. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P.19, RICARDO GÓMEZ)

### **ENVÍA PEÑA NIETO III INFORME; PIDEN AL PRESIDENTE EN EL CONGRESO**

Al entregar el III Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto al Congreso de la Unión, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que es momento de consolidar, en los hechos, el proyecto de nación que los mexicanos han definido y agregó que durante estos primeros tres años se han concretado los cambios estructurales que largamente esperaron los mexicanos. El funcionario federal confirmó que Peña Nieto no envió ninguna iniciativa preferente al Congreso de la Unión. En el salón Protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, acompañado de Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, dijo que en la pasada Legislatura se construyeron acuerdos de importancia, que dieron pie a las reformas, “pero todavía falta que se consoliden, se concreten y se aterricen”. Asimismo, comentó la necesidad de que el Presidente acuda personalmente a entregar su Informe y pueda discutir y escuchar los distintos puntos de vista de los integrantes del Poder Legislativo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 10, JAIME CONTRERAS SALCEDO Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

### **PARTIDOS FIJAN POSICIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS; PRD ABANDONA LA SESIÓN**

La primera sesión ordinaria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados terminó en un enfrentamiento entre las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), en el que

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

estos últimos abandonaron el salón de plenos por considerar que se insultó a Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva. Lo anterior, luego de que al recibir el III Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, Zambrano Grijalva solicitó al Presidente que sea él mismo quien entregue el documento para poder discutir y escuchar los puntos de vista de todos los partidos, lo que molestó al tricolor y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Al dar a conocer el posicionamiento del PRI, la diputada Yulma Rocha reclamó a Zambrano Grijalva que esa petición era a título personal y con tintes partidistas. Los ánimos se encendieron cuando la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) desplegó una manta, al pie de la tribuna para promover una iniciativa de austeridad. Al retomar la tribuna, Rocha dijo que el país transita por la ruta correcta, lo que generó la molestia de la oposición con abucheos y la salida del PRD del salón de sesiones. Francisco Martínez Neri, coordinador del sol azteca, dijo que se retiraron porque la priísta llegó al extremo de decir una sarta de mentiras. Tanto el tricolor como el Verde hicieron alusiones directas al pasado panista del país, sin mencionar directamente al Partido Acción Nacional (PAN), pero hablaron de estrategias de seguridad fallidas, de riquezas petroleras desaprovechadas y de timidez para emprender los cambios que requería el país, a fin de comparar con la actualidad que, desde su perspectiva, es la de un país con muchas expectativas. Por su parte, Marko Cortés Mendoza, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, adelantó que su partido no responderá con mezquindad para impulsar proyectos que beneficien al país como lo hizo el PRI cuando el país era gobernado por Acción Nacional. Por su parte, Alfredo Valles, coordinador parlamentario de Nueva Alianza, aseguró que no por ser un partido político emergente serán aliados incondicionales de otras tuerzas políticas, sino que velarán en todo momento por acuerdos que hagan avanzar al país. En tanto, Clemente Castañeda, líder de Movimiento Ciudadano (MC), asumió la corresponsabilidad de los partidos en la situación crítica que se vive. En su primera aparición como bancada en San Lázaro, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó una iniciativa referente a la ley de austeridad gubernamental en la que proponen recorte al salario del Presidente de la República, vender el avión presidencial y cancelar obras suntuosas, como el Aeropuerto de la Ciudad de México y el proyecto Monterrey 6. Norma Rocío Nahle García, coordinadora de Morena, entregó la primera iniciativa al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, en la que se estima un ahorro de 450 mil millones de pesos con los recortes que incluye la propuesta. Asimismo, Manuel Clouthier, diputado independiente, habló en la Tribuna por primera vez, criticando y haciendo un llamado a erradicar la corrupción. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, 11 Y 14, ALBERTO MORALES, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5 Y 8, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, CÁMARA DE DIPUTADOS)

## **PEÑA NIETO DARÁ MENSAJE HOY EN PALACIO NACIONAL; III INFORME DESTACA SEGURIDAD Y REFORMAS**

Este miércoles Enrique Peña Nieto, presidente de México, ofrecerá desde el Patio Central de Palacio Nacional, un mensaje a la nación con motivo de su III Informe de Gobierno. Para este evento, programado para las 12:00 horas, se han girado invitaciones a gobernadores, empresarios, jefes religiosos, el cuerpo diplomático acreditado en México, líderes de partidos, legisladores, jueces y dueños de medios de comunicación. En su III Informe de Gobierno que entregó al Congreso de la Unión, el mandatario federal aseguró que México tiene una ruta trazada con rumbo y hoy cuenta con un horizonte de desarrollo más prometedor para los mexicanos. En su resumen ejecutivo, afirma en el apartado de gobernabilidad democrática que la pluralidad es una fortaleza que ha permitido mejorar y consolidar las instituciones nacionales generando mayor bienestar y prosperidad para los mexicanos. En este sentido, destaca como los mayores logros de su administración en materia de seguridad pública la baja en delitos de alto impacto, como homicidios dolosos y secuestro. Peña Nieto afirma que durante el último año de su gestión se aplicaron sanciones por 171 millones de pesos por prácticas de corrupción en la contratación de obras y

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

servicios por parte de la administración federal. Asimismo, reporta que se promovió un marco de transparencia, certeza y legalidad en las contrataciones públicas, a través de la atención y resolución en forma expedita, imparcial y apegada a derecho, de las inconformidades promovidas por los licitantes con motivo de procedimientos de contratación. Sin embargo, en el apartado “Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana” no se habla de la compra de las residencias de su esposa Angélica Rivera, conocida como la Casa Blanca, la de su Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, ubicada en un club de golf de Malinalco, y la suya, localizada en Ixtapan de la Sal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, FERNANDO DAMIÁN, DANIEL VENEGAS Y ANGÉLICA MERCADO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 4, ROSA ELVIRA VARGAS)

## **RECORTAN PIB PERO REPUNTAN REMESAS**

El actual entorno económico global tuvo dos impactos distintos en México: por un lado, la incertidumbre de los mercados y la debilidad internacional pegaron a las perspectivas del PIB para 2015, pero, por otro, la recuperación de la actividad de Estados Unidos y el superdólar motivaron el mayor envío de remesas familiares. Los especialistas en economía del sector privado que encuestó el Banco de México en agosto recortaron el pronóstico del PIB nacional de 2.55% a 2.34% para este año. Es el duodécimo mes consecutivo en que disminuyen el panorama del país. Los analistas dijeron que las principales amenazas al crecimiento de la economía mexicana son la inestabilidad financiera internacional, la debilidad del mercado externo y la plataforma de producción del crudo. Sin embargo, Estados Unidos fue un factor que también permitió tener un desempeño positivo en uno de los indicadores económicos de México. La fortaleza del dólar y la mayor generación de empleos para migrantes mexicanos en Estados Unidos motivaron a los residentes en ese país a transferir más remesas familiares. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES Y TLÁLOC PUGA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

## **BUSCA PRD “INTERVENIR” DIRIGENCIAS ESTATALES**

Como parte del relevo en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), la dirigencia nacional intervendrá los comités estatales con bajo desempeño electoral, para lo cual nombrará delegados nacionales que mejoren la imagen del sol azteca. Según Vladimir Aguilar, dirigente de Foro Nuevo Sol, los acuerdos internos van encaminados a nombrar delegados con metas específicas en estados donde, tanto en las elecciones federales como estatales, el PRD no alcanzó 5% de la votación, tal es el caso de Nuevo León, Colima, Baja California, Querétaro y Aguascalientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

## **QUIEREN FORMAR LA BANCADA DE MORENA**

Mario Delgado, ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que él y sus compañeros Rabindranath Salazar y Adán Augusto López Hernández comenzaron la lucha jurídica para lograr la creación en el Senado la República de la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con la entrega de la solicitud formal ante la Mesa Directiva. De esta forma, tres de los cuatro ex perredistas que se mantienen en la bancada del sol azteca hacen público su deseo de ya no pertenecer a ese grupo parlamentario, cuyo poder interno se reducirá considerablemente. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### LOS BAZUCAZOS DE UBALDO/ EL CINISMO DEL JEFE DE LOS MORENOS/ UBALDO DÍAZ

Anteanoche, el Tribunal Electoral le dio el golpe de gracia al PT, con lo que culmina el negocio que tenía Alberto Anaya desde hace más de dos décadas. Durante cinco horas en el INE discutieron los recursos que presentó el PT. Los petistas no lograron obtener en la última elección 3% de los votos. Intentaron que los Magistrados atrasaran el fallo argumentando que faltan los resultados de una elección de un diputado en Aguascalientes, pero desecharon la impugnación, amenazaron con acudir a organismos internacionales. Pero no prosperó su propuesta. Parece que no les permitieron llevarse las lámparas y los escritorios si no, hasta con ello arrasarían. Desde hace semanas congelaron las cuentas, un poco tarde. Ya se habían robado el dinero. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, UBALDO DÍAZ)

### PUNTO DE VISTA/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Cuando se les cuestiona, responden: “Estamos trabajando y lo hacemos en comisiones”. Es una respuesta de cajón y se la tienen aprendida de memoria todos, sí, todos los legisladores tanto federales como locales. Ocupémonos de los federales. Ayer se inició formalmente la LXIII Legislatura con una Sesión Solemne de Congreso General. Es ocasión en que todos, los 628 congresistas —en este caso con excepción de dos, porque uno está bajo proceso y el otro no ha sido elegido de nueva cuenta luego de la anulación que el TEPJF hiciera del primer Distrito en Aguascalientes— deben estar presentes. Mas no fue así. Ayer se inició la sesión con 372 diputados; es decir, 126 menos de los que comenzaron a cobrar dietas y con 90 de los 128 senadores, esto, 30 menos aunque todos, sin excepción cobran las jugosas dietas parlamentarias. (...) Los faltistas, cuyo registro se advierte en el tablero electrónico —en el caso de los diputados porque los senadores aparecen— tendrán que inventar las disculpas. Sin embargo, ninguna será válida. Salvo, claro, que se encontraran hospitalizados, tema que está fuera de discusión. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

### DE NATURALEZA POLÍTICA/ REPONEN PROCESO AL PAN.../ ENRIQUE ARANDA

Ahora sí que, cuando todo era “ruidoso” festejo al interior del grupo del cuestionado ex delegado Jorge Romero Herrera, merced a su (auto)designación como coordinador de la bancada de Acción Nacional en la próxima Asamblea Legislativa capitalina y, en paralelo, a la validación por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) del triunfo de Christian Von Roehrich en la puja por la jefatura delegacional en Benito Juárez, su principal bastión, el gozo se (les) fue al pozo... Y esto, no porque la posición futura que vía el reelecto Mauricio Tabe, el propio cacique blanquiazul capitalino se asignó, pudiera estar en riesgo, sino, fundamentalmente, porque cuando ya nadie lo esperaba y celebraban “el gran triunfo obtenido en los pasados comicios...”, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió reabrir el proceso que en contra de la elección de su delphin se promovió por el supuestamente excesivo gasto en que, durante el mismo, habría incurrido Acción Nacional. De acuerdo con la denuncia promovida por la coalición verde-tricolor en la emblemática delegación, y siendo que el tope máximo de gasto era de 1.2 millones de pesos en términos absolutos, el gasto presuntamente realizado en la campaña del azul habría superado en, al menos, 300% tal cantidad, según se desprende de pruebas notariadas que referían a una erogación de, al menos, 4.3 millones en la financiación de la misma. Resulta que, efectivamente, tras que la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral de Lorenzo Córdova —“sin siquiera revisarla, sin ir al fondo...” — desestimó la impugnación promovida por el ex candidato verde Xiuh Tenorio en contra del panismo, el TEPJF de

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Constancio Carrasco, el pasado fin de semana, revocó la decisión del INE (desestimando la impugnación) y fijó un plazo de 15 días para que la Unidad Técnica (del INE) reponga el proceso, evalúe el valor probatorio de cada prueba ofrecida —“hablamos de decenas, cientos de documentos notariados”— y defina la procedencia o no de la facultad de investigación por parte de esa autoridad electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 28, ENRIQUE ARANDA)

## **EL CABALLITO/ LA LUCHA DEL PVEM EN BENITO JUÁREZ**

El Partido Verde Ecologista de México dio un paso importante en su exigencia de echar abajo las elecciones en la delegación Benito Juárez. Luego de que en el INE los batearon con su demanda de que se investigue un supuesto rebase en los gastos de campaña por parte del candidato ganador, el panista Christian Von Roehrich, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los escucharon y resolvieron que el INE sí debe investigar un supuesto rebase, además de que les fijaron un plazo de 15 días para resolver, debido a que los delegados electos toman posesión el 1 de octubre. Aunque nos dicen que se vislumbra complicado que el resultado de la elección cambie, don Christian no podrá dormir a gusto durante un par de semanas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2)

## **PUNTO DE EQUILIBRIO/ POLÍTICA Y DINERO/ FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE**

La primera Conferencia Global sobre Financiamiento Político se llevará a cabo en el DF del 3 al 5 de septiembre. Este evento, organizado por IDEA Internacional, INE, OECD y el TEPJF, se convertirá en el escenario donde se promueva el debate mundial sobre los desafíos de este espinoso tema. A través de paneles, con investigadores, profesionales y actores de las regiones de Asia, África, Europa, el mundo árabe y América, se abordarán experiencias y mejores prácticas en cuatro temas: la protección de la política democrática contra la influencia del dinero, el ámbito equitativo para la competencia, la responsabilidad de los políticos hacia los ciudadanos y la aplicación de los reglamentos de financiamiento político. He sido invitado a exponer la experiencia de la OEA en esta materia. Identificar las debilidades de los sistemas de financiamiento político-electoral para recomendar la adopción de decisiones y reformas legales o administrativas orientadas a mejorar el efectivo ejercicio de los derechos de elegir y ser electo en condiciones de equidad, así como el acceso ciudadano a la información necesaria para ejercer un voto informado, es una de las prioridades de las Misiones de Observación Electoral (MOE) de nuestra organización. La OEA elaboró el manual para observar los sistemas de financiamiento político-electoral como parte de sus MOE. Observa si los sistemas de fiscalización contribuyen o no al cumplimiento de los derechos. Se estableció un conjunto de conceptos, indicadores, variables y herramientas para observar de manera profesional y estandarizada los niveles de equidad y transparencia que los sistemas de financiamiento dan en un proceso electoral. El manual ha sido implementado en 25 misiones de 20 países, lo que ha mejorado la calidad de los hallazgos y recomendaciones. La información recabada ha construido una hoja de ruta que guíe los futuros esfuerzos orientados a la aplicación de las normas vigentes y el diseño de las reformas sobre los sistemas de financiamiento político-electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 26, FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE)

## **REVISTAS**

### **MUJERES: DATOS Y PERCEPCIONES/ ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA**

En México, el 17 de octubre de 2013 se dio a conocer, durante la conmemoración del sesenta aniversario de la obtención del derecho femenino al voto (1953), que el presidente Enrique Peña Nieto enviaría al Congreso una propuesta para la paridad del 50 por ciento en las candidaturas federales y locales. De hecho, pocos días antes se

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

había firmado la iniciativa de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos. El contenido de la iniciativa se centró en elevar la cuota de género de 40 a 50 por ciento; establecer la obligación de la cuota completa, es decir propietario y suplente deben integrarse por candidatos de un mismo sexo; eliminar la excepción al cumplimiento de la cuota de género establecida en el artículo 219, numeral 2, del Cofipe, referida a candidaturas de mayoría relativa que fueran resultado de un proceso de elección democrático conforme a los estatutos de un partido. En diciembre se aprobó la iniciativa y el 31 de enero de 2014, la reforma. Atrás quedaron legislaciones electorales y reformas donde poco a poco y de manera progresiva se había ido incluyendo la cuota de género, primero aconsejable (1993, 1996), luego más o menos obligatoria (2002, 2008), hasta llegar a la fecha, cuando es obligatoria. Atrás quedaron también los escándalos de 2006 y sobre todo de 2009, con el fenómeno de las Juanitas —en alusión a Juanito de Iztapalapa—, candidatas que ganaban elecciones para cumplir con la cuota de género y que sin tomar posesión cedían el puesto al suplente hombre —esposo, familiar, jefe o amigo. Atrás quedaba la ruta del proceso de 2011 y 2012, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había tenido que intervenir con sus sentencias a petición de un grupo de mujeres para que se respetara la cuota de género, como se hizo en las elecciones de 2012, cuando hubo un número de candidatas sin precedente, pues con la sentencia ambos puestos, titular y suplente, tenían que ser de un mismo sexo y además el IFE tenía la obligación de hacer cumplir la cuota. Delante, una nueva reforma y su aplicación en la siguiente elección, la reciente de este 2015. En este 2015 se puso a prueba la legislación. Para ser aprobadas, las listas de candidatos tenían que estar compuestas por 50 por ciento de personas de cada sexo y según las características y condiciones que definió la reforma. Hubo un total de 2,248 candidatas a diputada federal. Como señala María del Carmen Alanís, magistrada del TEPJF: “Muchas mujeres hemos dado la batalla por la paridad. Se logró la reforma constitucional que obliga a que 50 por ciento de las candidaturas de los Congresos sean para mujeres. Se lograron reformas para evitar el registro de mujeres sólo en distritos perdedores; se estableció paridad en los ayuntamientos (vertical) y en algunos casos se logró en las alcaldías (horizontal). Esto se conoce como paridad formal (la letra en las leyes). Pero en los hechos, ¡la paridad sustantiva se logró a golpe de sentencias!”. (VOZ Y VOTO, P. 34-37, ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA)

## **LA URNA ES FEMENINO/ PALMIRA TAPIA PALACIOS**

Si algún aspecto cabe destacar de la elección del 7 de junio de 2015 es que colocó en el debate público la cuestión sobre la eficacia de las leyes para que las mujeres ocupen cargos de elección popular. Así, las elecciones locales que se celebrarán en 2016, incluida la elección de Chiapas de julio de 2015, se clasificaron las obligaciones de los partidos políticos y las autoridades electorales en materia de paridad de género. Por un lado, será obligatorio que los partidos postulen el 50% de candidatos de cada sexo para presidencias municipales así como para diputaciones federales y locales; por el otro, dejará de estar a discreción de los institutos electorales locales la formulación de acuerdos para acatar la paridad horizontal en ayuntamientos. Sobre esto último sobresale lo resuelto recientemente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con respecto a la elección en Chiapas. A poco más de una semana de la elección, el 9 de julio, la Sala Superior resolvió revocar el acuerdo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, sobre los registros de candidaturas. Los Magistrados concluyeron que los partidos no cumplieron con sus obligaciones respecto a la paridad de género y que el Instituto Electoral local incumplió normas constitucionales y legales, así como doctrinas jurisprudenciales. Además de dar un plazo de 48 horas para que partidos y coaliciones observaran el principio de paridad en sus postulaciones, la Sala Superior resolvió dar vista al Consejo General del INE para que éste determinara el inicio del procedimiento administrativo sancionador en contra de los consejeros electorales del estado y, en su caso, se impusieran las sanciones atinentes. (VOZ Y VOTO, ELLAS AL PODER, P. 27-30, PALMIRA TAPIA PALACIOS)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## UNA DEFINICIÓN PERSONAL/ GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

La participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres se traduce en una de las exigencias más persistentes de las primeras y uno de los compromisos internacionales que forman parte aún incumplida de nuestro país. (...) Si me fuera requerida una definición personal, expresaría que comprendo la perspectiva de género como una herramienta que nos ayuda a estudiar, analizar y entender la conformación social y cultural de las mujeres y los hombres. Es decir, el funcionamiento de las relaciones de poder determinadas a partir del sexo de las personas en una sociedad y en un tiempo específicos identificando desigualdades e inequidades existentes, lo que nos llevará a reflexionar en torno a los roles, responsabilidades, problemas y necesidades de las mujeres y los hombres, sus relaciones tanto en el ámbito público como en el privado, con lo que estaremos en la posibilidad de proponer estrategias y emprender acciones de cambio para caminar hacia una sociedad igualitaria. (...) El acceso al poder público tiene que ir hacia la visibilización de las mujeres como ciudadanas; por lo tanto es un concepto que va más allá de la militancia en partidos políticos y de la representación parlamentaria; es decir, resulta fundamental el compromiso de los partidos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Cualquier limitación a los derechos fundamentales de las mujeres contraviene el Estado constitucional de derecho. De lo anterior son ejemplo los casos que se encuentran ante las instancias jurisdiccionales competentes en espera de resolución, como el de la asignación de diputados del Congreso del Estado de Morelos, en el que por primera vez el porcentaje de mujeres fue 43, gracias al acuerdo emitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el cual el principio de la perspectiva de género fue preponderante para la integración del órgano legislativo estatal. Y antes, el que tuvo lugar en Chiapas, en que la Sala Superior ordenó a los partidos sustituir las candidaturas para cumplir con el principio de paridad. Al respecto, anteriormente en Nuevo León, Sonora y el Estado de México se había aducido que, en razón de lo avanzado del proceso, resultaba irreparable la violación a los derechos político-electorales de las mujeres. Lo anterior, en contraste con lo sucedido en Chiapas, en tanto que podría significar una alerta, dado que ya se había realizado el pronunciamiento sobre la importancia de garantizar la participación política de las mujeres de manera efectiva por parte del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral. (VOZ Y VOTO, P. 31-33, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR)

## EDITORIAL/ CAYÓ EL TELÓN/ VOZ Y VOTO

Con la asignación de diputados plurinominales, ocurrida el 23 de agosto pasado, y el fallo que, en su caso, haya emitido el Tribunal Electoral sobre las eventuales impugnaciones a esa asignación, cayó el telón de las elecciones federales de 2015. Antes de concluir sus tareas en la elección federal, los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF propinaron un duro coscorrón a los consejeros electorales del INE señalando que, debido a las deficiencias de la fiscalización realizada por ese Instituto, resultó imposible hacer valer la causa de nulidad por rebase de topes de campaña. Será para otra ocasión, es decir para futuras elecciones, a condición de que el INE cumpla en tiempo y forma con su propia tarea. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

## DE ÚLTIMA HORA

El 19 de agosto la Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia de la Sala Regional con sede en Monterrey por la que se anuló la elección en el Distrito electoral federal número 1 de Aguascalientes, con cabecera en Jesús María; con una votación que primero quedó empatada (tres a tres) y finalmente se resolvió con el voto de calidad del presidente del Tribunal, se decidió que las actividades realizadas por el gobernador de ese estado en el día de la

**MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

jornada comicial además de violar la ley fueron determinantes del resultado que favorecía al candidato del PRI. Por tal motivo, la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados iniciará sus trabajos con 498 integrantes, ya que aparte de la curul vacante por la nulidad, el INE tendrá que dejar otra, plurinominal, sin asignar, para asegurar el cumplimiento de los límites a la sobrerrepresentación en caso de que el PRI vuelva a resultar triunfador en la elección extraordinaria. (VOZ Y VOTO, P. 38, REDACCIÓN)

## **MI VOTO NO ES VERDE/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**

Toda reflexión sobre la procedencia o no de la solicitud de retirarle el registro al PVEM debería partir de una premisa: dicho partido ha venido cometiendo a lo largo de varios meses, empalmados con el proceso electoral de 2014-2015, una serie de violaciones graves a la legislación electoral para obtener una posición de ventaja respecto de sus competidores de cara a las elecciones del 7 de junio pasado. Esa es una realidad fehaciente e insoslayable. Esa retahíla de conductas ilegales ha sido conocida repetidamente por el Consejo General del INE, así como por las Salas competentes del Tribunal Electoral, y ha ameritado la imposición de 26 sanciones que han venido acumulando un monto total de penas económicas de 597.5 millones de pesos en contra de ese partido. Aunque algunas de las penas que el INE le ha impuesto al PVEM han sido recurridas y el Tribunal Electoral aún debe pronunciarse, lo cierto es que ese partido es, hoy por hoy, el segundo más multado de nuestra historia democrática por sus continuadas violaciones a la ley (superado sólo por el PRI como consecuencia del caso Pemexgate) y el más sancionado durante un proceso electoral por ilícitos cometidos en el mismo. Los casos Pemexgate y Amigos de Fox merecieron sanciones que fueron impuestas tres años después de la comisión de las conductas ilegales; el PVEM fue hoy duramente penado durante el mismo proceso electoral y en gran medida antes de que se llevaran a cabo las elecciones en las cuales pretendía beneficiarse de su actuar ilegal. En otras palabras, las aportaciones que el PVEM recibió de entes prohibidos, la entrega de materiales de propaganda no permitidos por la ley, el incumplimiento de medidas cautelares dictadas por el INE, el reparto de despensas, la adquisición indebida de propaganda en medios electrónicos y la difusión de promocionales de sus legisladores diseñados como propaganda política, entre otros, son conductas que fueron sancionadas y que dieron lugar a que la Sala Superior del Tribunal Electoral resolviera que tales violaciones habían sido sistemáticas. En consecuencia, el problema sobre el que el Consejo General tenía que pronunciarse era si el conjunto de actuaciones ilegales que fueron cometidas colmaba la hipótesis prevista en la ley de gravedad y de sistematicidad necesarias para determinar la pérdida de su registro como partido (artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos). (...) No pretendo menospreciar la gravedad de las conductas cometidas por el Partido Verde y su actitud desafiante a la autoridad y a las reglas del juego democrático, pero ni en lo individual, ni en conjunto, me parece que los ilícitos en que incurrió hayan puesto en riesgo la supervivencia de nuestra democracia. Sí, trató de aprovecharse del juego en “fuera de lugar” recurrentemente, por eso fue sancionado del modo en que ocurrió. El Partido Verde violó la ley, pero no obstaculizó ni impidió la recreación de la democracia; los ciudadanos participaron en la vida democrática, los órganos de representación política se integraron y los ciudadanos pudieron acceder a los poderes públicos. (...) Termino rechazando el argumento de que, con su decisión, el INE volvió “letra muerta” la hipótesis legal de pérdida del registro. La posibilidad está ahí, sigue vigente y nada impide que, si llega el caso, pueda aplicarse. Pero estoy convencido de que tendrá que aplicarse sólo cuando resulte inevitable y no exista una alternativa para preservar el orden democrático. (VOZ Y VOTO, P. 6-8, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## LA LUPA DEL INE/ CIRO MURAYAMA

Al referirse a la labor de fiscalización desplegada por el Instituto Nacional Electoral (INE), el consejero Ciro Murayama comentó: “De sus hallazgos, el INE impulsó en un primer momento sanciones por 389.2 millones de pesos; 130.4 en el ámbito federal y 258.8 en las elecciones locales. Sin embargo, el 7 de agosto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la sentencia SUP-RAP-277/2015, donde resolvió 107 impugnaciones presentadas por los partidos políticos en relación con los dictámenes y resoluciones sobre las campañas electorales locales y federales, y determinó modificar tres aspectos de lo dispuesto por el Consejo General del INE. El efecto fue la reducción de las sanciones. El mandato del Tribunal al INE abarcó: “a) Valorar las pruebas documentales entregadas por los partidos que no fueron proporcionadas a través del Sistema Integral de Fiscalización, incluso aquellas presentadas el 20 de julio, día en que concluyó el plazo que tenía la autoridad para dictaminar los informes. “b) Analizar los gastos de intercampana del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en función de tres elementos que se debían presentar de forma simultánea: la finalidad, consistente en que la propaganda implicara un beneficio para el partido político en términos de la obtención del voto; temporalidad, realizada en periodo de campaña o de intercampana para generar el beneficio a un partido político, coalición o candidato, y territorialidad, entendida como un área geográfica determinada. “c) En el caso de propaganda genérica del PVEM sobre cuya disposición geográfica no se contara con información, prorratear el gasto entre los candidatos que se vieron beneficiados por dicha promoción, es decir, los candidatos del Partido Verde y los demás candidatos de las coaliciones flexibles o parciales en las que este partido participó. Esto tuvo un impacto directo en la reducción de gastos no reportados por candidatos y, por ende, la reducción de rebases de campaña que antes había determinado el INE. “En su conjunto, estas tres modificaciones implicaron la disminución de las multas en casi 49 millones de pesos”. (VOZ Y VOTO, P. 9-13, CIRO MURAYAMA)

## PARA LECTORES Y ELECTORES/ PURA GENTE DE SÓLIDA CONVICCIÓN

En la cadena de favores al PVEM figura la exoneración de quienes hicieron propaganda en redes sociales a favor del pajarraco el mismísimo día de la votación. Para el Tribunal Electoral, las “celebridades” involucradas no violaron ley alguna (¿Por sus mensajitos le dieron a usted una lux en efe y por adela? Nombre, pos onde va usted a creer). Por si las dudas, el mismo Tribilín les pidió “abstenerse de enviar dichos mensajes” porque —fíjese nada más— “pueden afectar la equidad en la contienda” (en la próxima, no en la anterior). Para mayor certeza (je, je), la magistrada Gabriela Villafuerte declaró con su peculiar sintaxis: “El análisis y la investigación que tenemos en el proyecto en forma alguna revela que existiera, como se adujo en las denuncias, que se hiciera algún contrato o alguna contraprestación, algún convenio por parte del Partido Verde Ecologista de México con estas personas para dispersar los mensajes”. Entre los exonerados están Daniel Bisogno, Shanik, Luis García, Irán Castillo y Fabiola Campomanes, dos bellezas a quienes esta columna también exonera. (VOZ Y VOTO, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)